



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

228C4301040001L/92/2025
Toluca, Estado de México
31 de octubre de 2025

L. EN ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25 fracción I y II del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito informar que se cuenta con Suficiencia Presupuestal dentro de la partida 3363 "Servicio de impresión de documentos oficiales" dentro del mes de noviembre 2025, por un monto total de \$974,400.00, para los fines que al interesado convenga, como se describe a continuación:

SE CERTIFICA

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL						
CLAVE	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PARTIDA	PERIODO	MONTO TOTAL
126	030804010102	14010204	228C43000000000	3363	Noviembre	\$ 974,400.00




No omito mencionar que deberá dar observancia a las "Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del poder del Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2021".

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L.C. ALEXIS DE LA CRUZ ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

		EDUCACIÓN	
DIRECCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO			
Fecha:	Hora:	Recibe:	
31/10/25	11:07	VERO MARTINEZ	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Oficio Número: 228C4301040000L/1078/2025

Toluca de Lerdo, Estado de México

10 de octubre de 2025



L. C. ALEXIS DE LA CRUZ ROMERO
ANALISTA B
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar de la manera más atenta la certificación presupuestal de la partida **3363. Servicio de impresión de documentos oficiales**, derivado a la solicitud por parte de la Mtra. Meztli Zuleima Vara García, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión; (Se anexa copia simple del oficio para pronta referencia), y poder llevar a cabo el procedimiento de dicho requerimiento.

Lo anterior, con fundamento en el POBALIN-057 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



L. EN ING. GABRIELA VELAZCO MIRANDA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Archivo/Minutario
GVM*Bsc

